

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
REGIMEN ESPECIAL N° 01-2025-MPA
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE HABA SECA ENTERA CALIDAD SEGUNDA – SUPERIOR CALIBRE 2 PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS – 2025.**

En el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas de la ciudad de Andahuaylas, a los 20 días del mes de mayo del año 2025, a las 09:20 horas, el comité de selección designado mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2025-MPA-DA, encargado de la conducción y realización del procedimiento REGIMEN ESPECIAL N° 01-2025-MPA cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE HABA SECA ENTERA CALIDAD SEGUNDA – SUPERIOR CALIBRE 2 PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS – 2025, integrada por:

Ing. Fredy Alicca Rupailla	Presidente	Representante de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas
Ing. David Huaccaycachacc Cajamarca	Primer Miembro	Representante de la Dirección Sub Regional Agraria de Andahuaylas
Ing. Ismael Contreras Ancalla	Segundo Miembro	Representante de la Municipalidad Distrital de Huancarama

Miembros responsables de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente proceso de selección, para dar validez al presente acto público se cuenta con la presencia del notario Público, Enith Gutiérrez Alarcón.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley N° 277767 vigente y su Reglamento. Seguidamente toma la palabra el presidente de comité de selección para dar a conocer las normas que rigen para la presente contratación.

El presidente de comité inicia con llamar a todos los participantes inscritos de acuerdo al cronograma del presente proceso de selección para que presenten sus ofertas técnicas y económicas de acuerdo a su inscripción con el siguiente resultado:

N°	RUC	NOMBRE	ASISTENCIA	PRESENTACION DE PROPUESTA
01	20611606991	ALTAS CUMBRES APURIMAC S.A.C.	NO	NO
02	20600008812	COMPANIA DE ALIMENTOS VALLE VERDE S.A.C.	NO	NO
03	20490012665	ASOSIACION AGRO GANADERO VALLE VERDE	SI	SI
04	10311689920	CLAUDIA OTERO ORTIZ	SI	SI



Enith Gutiérrez Alarcón
ENITH GUTIERREZ ALARCON
ABOGADA - NOTARIA DE ANDAHUAYLAS

05	10441623670	GISELLA HELIN VILA CORDOVA	SI	SI
06	20606158841	EMPRESA CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.	NO	NO
07	10701721069	ANNIE KELLY GALINDO VELASQUE	SI	SI
08	20527637628	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO	NO	NO
09	10311834890	KENNY MEDINA PACHECO	SI	SI
10	10400916832	LISBETH KARINA RETAMOZO VASQUEZ	NO	NO
11	10701487961	JANETH RAYDA ESPINOZA VELASQUE	SI	SI
12	10444826636	LUIS ARMANDO PEREZ AYMA	SI	SI

Acto seguido el comité de selección inicia con la apertura de sobres técnicos para posteriormente realizar la revisión del contenido de las ofertas técnicas con el siguiente resultado:

N	NOMBRE O RAZON SOCIAL/ CONTENIDO DE LA OFERTA	AGRICULTOR INDIVIDUAL	ASOCIACION - ORGANIZACIONES: TALEN COMO ASOCIACIONES, COMITES, OTRA FORMA DE ASOCIACION PREVISTA EN LA LEGISLACION VIGENTE	EMPRESAS o MICROEMPRESAS PRODUCTORES	ESTADO
		a) Registro de participante según (Formato N° 1), consignando, el domicilio legal y número de RUC. b) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) c) Pacto de integridad (Anexo N° 2) d) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <input type="checkbox"/> En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. e) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta.	a) Registro de participante según (Formato N° 1), consignando, el domicilio legal y número de RUC. b) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) c) Pacto de integridad (Anexo N° 2) d) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <input type="checkbox"/> En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. e) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad	a) Registro de participante según (Formato N° 1), consignando, el domicilio legal y número de RUC. b) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) c) Pacto de integridad (Anexo N° 2) d) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <input type="checkbox"/> En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	



Cooperates
ENITH RIVERA GONZALEZ
 ABOGADA - NOTARIA DE ANDAHUAYLAS

		encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3) f) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 4) g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 5) h) Registro Nacional de Proveedores (RNP)	de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3) f) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 4) g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 5) Relación de integrantes que conforman la asociación según el (Formato N° 3), con indicación de cantidad de áreas producidas, volumen ofertado debidamente firmado por cada uno de ellos. h) Registro Nacional de Proveedores (RNP)	e) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3) f) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 4) g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 5) h) Relación de integrantes que conforman la Micro o Pequeña Empresa según el (Formato N° 3), con indicación de cantidad de áreas producidas, volumen ofertado debidamente firmado por cada uno de ellos. i) Registro Nacional de Proveedores (RNP)	
01	ASOCIACION AGRO GANADERO VALLE VERDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
02	CLAUDIA OTERO ORTIZ	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
03	GISELLA HELIN VILA CORDOVA	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
04	KENNY MEDINA PACHECO	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO




ENRIQUE ESPINOZA AYERSON
 ABOGADO • NOTARIA DE ANDAHUAYLAS

05	JANETH RAYDA ESPINOZA VELASQUE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
06	ANNIE KELLY GALINDO VELASQUE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
07	LUIS ARMANDO PEREZ AYMA	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO

Acto seguido el comité de selección procedió a la verificación de los REQUISITOS DE HABILITACION según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE HABILITACION					ESTADO
		1. Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgada por el Servicio Nacional Agrario - SENASA según el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria" aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias y complementarias, vigente durante el periodo de atención.	2. Certificado original emitido por la Dirección Sub Regional Agraria - Andahuaylas que le acredite la condición de pequeño agricultor local. Este certificado acreditará ser pequeño agricultor, de lo solicitado y deberá contener nombre, dirección, área productiva, referencia a su y	3. Certificado original emitido por la Dirección Sub Regional Agraria - Andahuaylas que les acredite a cada uno de los integrantes de la asociación, condición de pequeño agricultor local. Este certificado deberá contener nombre, dirección, área productiva, referencia a su ubicación y volumen del producto (s) en kilogramos del producto que son	4. Relación de integrantes que conforman la asociación de agricultores con indicación de áreas productivas, volumen ofertado debidamente firmado por cada uno de ellos (para asociaciones y otras formas de organizaciones).	5. En caso de que el agricultor individual, la asociación y organizadores de agricultores no cuenten con planta de servicio de selección, clasificación y envasado en cumplimiento al D.S.N° 004-2011-AG, el postor deberá presentar un contrato de servicios y/o convenio de compromiso vigentes a la fecha, con una Planta que realice el servicio.	

ALCALDIA PROVINCIAL DE ANOHUAYLAS
PRESIDENTE TITULAR
[Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANOHUAYLAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
1ER MIEMBRO
[Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANOHUAYLAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
2DO MIEMBRO
[Firma]

[Firma]
ENITH GARCIA GARCIA
ABOGADA

		volumen del producto en kilogramos que son materia de la presente convocatoria (agricultores individuales).	materia de la presente convocatoria (asociaciones y otras formas de organizaciones).		que cuente con estipulado en el numeral 1 de los requisitos de habilitación del producto entero seco calidad, que garantice la prestación del servicio selección, clasificación y envasado.	
01	ASOCIACION AGRO GANADERO VALLE VERDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
02	CLAUDIA OTERO ORTIZ	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
03	GISELLA HELIN VILA CORDOVA	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
04	KENNY MEDINA PACHECO	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
05	JANETH RAYDA ESPINOZA VELASQUE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
06	ANNIE KELLY GALINDO VELASQUE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
07	LUIS ARMANDO PEREZ AYMA	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO


 JAD PROVINCIAL DE MISIONES
 PRESIDENTE TITULAR



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MISIONES
 MIEMBRO 1ER



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MISIONES
 MIEMBRO 2DO



 ENRIQUE GUZMAN
 ABOGADA


Luego los postores que cumplieron con la documentación de la oferta técnica y los requisitos exigidos por las bases pasan a la apertura de la oferta económica, por lo que a continuación se apertura con el siguiente resultado:

N°	POSTORES	CANTIDAD OFERTADA (KG)	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO OFERTADO
01	ASOCIACION AGRO GANADERO VALLE VERDE	5505	S/ 4.94	S/ 27,194.70
02	CALUDIA OTERO ORTIZ	3000	S/ 4.90	S/ 14,700.00
03	GISELLA VILA CORDOVA	3000	S/ 4.90	S/ 14,700.00
04	KENY MEDINA PACHECO	1500	S/ 4.93	S/ 7,395.00
05	JANET RAIDA ESPINOZA VELASQUE	3000	S/ 4.95	S/ 14,850.00
06	KELY GALINDO VELASQUE	3000	S/ 4.92	S/ 14,760.00
07	LUIS ARMANDO PEREZ AYMA	2500	S/ 4.95	S/ 12,375.00

Posteriormente se realiza la evaluación de la propuesta económica, cumpliendo estrictamente con las siguientes condiciones exigidas en las bases las cuales son:

- La oferta económica de los postores cuyas propuestas técnicas resultan calificadas, las que podrán contener los decimales que fueren necesarios para su precisión, y se descalificarán aquellos que se encuentran fuera de los márgenes de valor referencial en caso de excederse de los decimales serán descalificados.
- Se clasificarán las ofertas económicas validas de menor a mayor del precio ofertado
- Se otorgará la buena pro al postor que ofrezca el menor precio, adquiriéndole la cantidad que oferto
- El orden de prelación determinado en el numeral 2, se procederá a otorgar la buena pro a los postores adquiriéndoles la cantidad que ofrezcan, hasta completar lo requerido
- De no ser posible adquirir la totalidad de los productos alimenticios materia del proceso de adquisición, la comisión de adquisición deberá proceder a convocar un proceso de adquisición por el saldo no adjudicado

De acuerdo a la evaluación de las ofertas tanto de agricultores individuales, Asociaciones y MYPES que llegaron hasta la presente etapa, el Comité llegó a la conclusión de otorgar la buena pro de acuerdo a las disposiciones de las bases a los siguientes postores de acuerdo al siguiente orden de prelación:



Cooperativa
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO
ABOGADO NOTARIO DE ANDAHUAYLAS

RES PROC 01 MPA: HABA SECA ENTERA CALIDAD SEGUNDA – SUPERIOR CALIBRE 2				
Proveedor	Cantidad ofertada	U.M.	Precio U.	Precio T.
Claudia Otero Ortiz	3000	Kg	S/ 4.90	S/ 14,700.00
Gissela Vila Cordova	3000	Kg	S/ 4.90	S/ 14,700.00
Kenny Galindo Velasques	3000	Kg	S/ 4.92	S/ 14,760.00
Keny Medina Pacheco	1500	Kg	S/ 4.93	S/ 7,395.00
Asociación Agrogranadero Valle Verde	5000	Kg	S/ 4.94	S/ 24,700.00
Janeth Rayda Espinoza Velasque	2351.194	Kg	S/ 4.95	S/ 11,638.41
Luis Armando Ayрма	2250.573	Kg	S/ 4.95	S/ 11,140.34
Total	20101.77			S/ 99,033.75

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 11:25 horas del día 20 de mayo del 2025, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.



ING. FREDY ALLCCA RUPAILLA
PRESIDENTE



ING. DAVID HUACCAYCACHACC CAJAMARCA
PRIMER MIEMBRO



ING. ISMAEL CONTRERAS ANCALLA
SEGUNDO MIEMBRO

[Handwritten Signature]
FRANCISCA GONZALEZ ALVARADO
 ABOGADA - NOTARIA DE ANDAHUAYLAS